



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional  
de Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Huaraz, **'13 ENE. 2026**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0002-2026-ME/GRA-DRE-A/UGEL-Hz-/AGP/EEP-EIB/D.**

SEÑORAS/ES:

DIRECTORAS/ES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL HUARAZ.

Presente. -

**ASUNTO :** Hace conocer precisiones sobre Registro Nacional de Docentes de Lenguas Indígena u Originaria (RNDB actualizado al 2025).

**REF. :** Resolución Ministerial N° 331 -2025 MINEDU  
Oficio Múltiple N° 002-2026 MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA  
Oficio Múltiple N° 005-2026 ME/GRA/DREA/-DGP-EEP-EIB

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente en nombre de la UGEL – Huaraz y, a la vez, comunicarles que en el marco de la Resolución Ministerial N° 331-2025-MINEDU, que crea el nuevo Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias (RND-Bilingües) y se aprueban las “Disposiciones para la evaluación del dominio de la Lengua Indígena u Originaria de los docentes y su incorporación en dicho registro” que ha sido oficializado por la Resolución Ministerial en mención.

Al respecto es necesario precisar que la actualización del referido registro, es producto del proceso de evaluación del dominio oral y escrito de Lengua Indígena u Originaria que ha sido realizado por los comités de evaluación de cada DRE/UGEL y la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.

Por lo expuesto la RM N° 331-2025-MINEDU dispone, “La base de datos del RND -Bilingües será usada de manera obligatoria por el MINEDU, la DREA, y UGEL Huaraz, para todos los procesos de selección, rotación y/o designación del personal directivo, jerárquico, y/o docentes en plazas existentes en las IIEE -EIB, así como para los procesos de encargatura a cargos a cargos de mayor responsabilidad. Por tal motivo no se debe exigir a los docentes la presentación de constancia alguna respecto a su incorporación en dicho registro”.

En ese sentido sus despachos deben hacer conocer a los docentes de sus instituciones educativas de la jurisdicción de la provincia de Huaraz, a través del siguiente enlace:  
<https://sieib.com/menuconsulta.php>

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Av. Confraternidad Este S/N - Huaraz

Telefax N° 043 396095



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024